



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE LOS MONTES

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 22 de diciembre de 2016, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2016, por un importe de ingresos y gastos equivalente a 1.907.600 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 33, de 23 de febrero 2017.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 24 de febrero de 2017 y terminó el 16 de marzo de 2017, ambos inclusive, no se presentaron reclamaciones.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento, para ejercicio 2017, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
I.- ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	502.188,00
2	Impuesto indirectos	12.800,00
3	Tasas precios públicos y otros ingresos.....	473.915,00
4	Transfencias corrientes.....	718.224,00
5	Ingresos patrimoniales.....	142.473,00
	Total operaciones corrientes	1.849.600,00
7	Transferencias de capital	58.000,00
	Total operaciones de capital.....	58.000,00
	Total estado de ingresos	1.907.600,00
II.- ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	617.432,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	917.055,00
3	Gastos financieros.....	11.455,00
4	Transferencias corrientes.....	48.423,00
	Total operaciones corrientes	1.594.365,00
6	Inversiones reales.....	154.500,00
9	Pasivos financieros.....	158.735,00
	Total operaciones de capital.....	313.235,00
	Total estado de gastos.....	1.907.600,00

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica la plantilla del personal:

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1.- Escala Habilitación Estatal.

1.1.- Subescala de Secretaria-Intervención. Grupo A1. Nivel de C.D.: 26. Número de plazas: Una.

2.1. Policía Local. Grupo C1. Número de plazas: Una. Nivel de C.D.: 15. Vacante.

3.- Funcionarios de Administración General.

3.1. Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel 18. Número de plazas: Dos.

3.2 Servicios Múltiples. Grupo E. Nivel C.D 12. Número de plazas. Una. Cubierta.

B) PERSONAL LABORAL:

1.- Auxiliar de biblioteca. Número de plazas: Una. Vacante.

2.- Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: Una. Cubierta.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

San Pablo de los Montes 21 de marzo 2017.-La Alcaldesa, Alicia Benito Minaya.

N.º I.- 1586